

MIÉRCOLES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 219

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2017-9974** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para academia de danza en calle Francisco Tomás y Valiente, 3 C - local 11, bajo. Expediente 52406/2017.*

Doña María Roiz de la Parra Diego, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad de Academia de Danza, a emplazar en la calle Francisco Tomás y Valiente, nº 3 C, local 11, bajo.

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 10 de octubre de 2017.

El concejal delegado (ilegible).

2017/9974